

## **MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE HOSPITALES**

La IV Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

Considerando la trascendencia, que en la operación, financiamiento y eficiencia de los establecimientos médico-asistenciales, representa la construcción, dotación y mantenimiento de las instalaciones y equipos necesarios para el funcionamiento de estos establecimientos.

Tomando en cuenta las recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo que se reunió en Caracas (26 al 30 de enero de 1976) y el Proyecto de Programa Subregional Andino de Ingeniería y Mantenimiento de Establecimiento Médico-Asistenciales, contenido en el informe del grupo.

Habiendo tenido conocimiento del informe que el grupo de trabajo "ad hoc" presentó a la V Reunión del Comité de Coordinación (Bogotá, 30 de noviembre al 1º de diciembre de 1976).

Informada, con satisfacción, de las gestiones iniciadas por la Organización Panamericana de la Salud ante los organismos internacionales de financiamiento, entre ellos el BID.

### **ACUERDA**

1. Hacer suyas las recomendaciones formuladas por el grupo de expertos en mantenimiento de establecimientos médico-asistenciales de los países del Área Andina, que tuvo lugar en Caracas, del 26 al 30 de enero de 1976.
2. Acoger, en especial, el proyecto presentado por el grupo para el "Sistema de Ingeniería y Mantenimiento de Centros Médico-Asistenciales del Área Andina", cuyo financiamiento deberá ser compartido por aportes nacionales y aportes provenientes de organismos de crédito internacional.
3. Solicitar a la Oficina Sanitaria Panamericana que, dentro de los términos de cooperación contenidos en el acuerdo firmado durante la III REMSAA en Caracas, continúe las gestiones ante el BID y otros organismos internacionales de financiamiento, que pueda considerar conveniente. Igualmente, agradecer y apoyar estas gestiones ya iniciadas por el Director de la OPS.
4. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Convenio para que proceda a preparar y convocar una nueva reunión dedicada al estudio de una verdadera integración operativa de la construcción, dotación y mantenimiento de establecimientos médico-asistenciales, así como a revisar el proyecto Subregional presentado en la reunión de Caracas, para actualizarlo en cuanto a su contenido, financiamiento y operación.
5. Esta reunión deberá tener lugar aproximadamente en junio de 1977 en la ciudad de Bogotá.